

BASES DE POSTULACIÓN

PROGRAMA INTERNACIONAL DE DIRECCIÓN ESCÉNICA - 4A VERSIÓN

Organizan: Fundación Teatro a Mil (Chile), Teatro La Plaza (Perú), Dirección Nacional de Cultura - Instituto Nacional De Artes Escénicas (Uruguay) y Goethe-Institut

Colabora en Chile: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

INDICE

PRIMERA PARTE: Antecedentes generales

- 1.1 | Organizadores
- 1.2 | Objetivos y actividades del programa
- 1.3 | Aceptación de Bases
- 1.4 | De los concursantes
- 1.5 | Restricciones e inhabilidades de los concursantes
- 1.6 | Publicación de las bases
- 1.7 | Informaciones

SEGUNDA PARTE: Presentación de las postulaciones

- 2.1 | Formalidades de presentación de postulaciones
- 2.2 | Idioma de los documentos acompañados
- 2.3 | Plazo de entrega
- 2.4 | Sobre la recepción de las postulaciones
- 2.5 | Autenticidad de los datos aportados

TERCERA PARTE: Admisibilidad, evaluación y selección

- 3.1 | Instancia de admisibilidad
- 3.2 | Admisibilidad de postulaciones

CUARTA PARTE: Evaluación y preselección de postulaciones

- 4.1 | Aspectos generales
- 4.2 | Incompatibilidades e inhabilidades aplicadas a los miembros del jurado
- 4.3 | Comunicación de resultados

QUINTA PARTE: Implicancias de la preselección y selección

SEXTA PARTE: Propiedad intelectual

- 6.1 | Derechos de autor

Presentan

**FUNDACIÓN
TEATROAMIL**



mec
Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura
Uruguay

INAE
INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

Con el apoyo
en Chile de



PRIMERA PARTE: Antecedentes generales

1.1 | Organizadores

Goethe-Institut

El Goethe-Institut es la institución cultural de la República Federal de Alemania en el mundo. Promovemos el conocimiento del idioma alemán en el extranjero y fomentamos la cooperación cultural internacional. Transmitimos una visión amplia de Alemania por medio de información sobre la vida cultural, social y política del país. Nuestros programas culturales y didácticos fomentan el diálogo intercultural y el acceso a la participación en eventos culturales. Éstos, a su vez, fortalecen la ampliación de estructuras en la sociedad civil y estimulan la movilidad a nivel global.

Los Goethe-Institut Chile, Perú y Uruguay son las entidades más prestigiosas en ofrecer cursos de alemán y, como tal, sus exámenes y certificados son reconocidos internacionalmente. El Departamento de Programación Cultural ofrece un amplio espectro de temas, en diversos campos como literatura, filosofía y ciencias de la cultura, cine y medios audiovisuales, música, danza y teatro, siempre prestando especial atención a las tendencias más actuales y al diálogo con creadores y promotores de la cultura local.

Fundación Teatro a Mil (Chile)

Fundación Teatro a Mil es una institución chilena sin fines de lucro que tiene más de una década dedicada al desarrollo y difusión de la cultura y las artes. Su misión es “que el arte contemporáneo y las artes escénicas de excelencia de Chile y el mundo sean fundamentales en la vida del país y de todos sus ciudadanos”.

Uno de sus proyectos emblemáticos es el Festival Internacional Santiago a Mil que reúne cada año cerca de 900 artistas de diversas partes del mundo, convocando cerca de 11.000.000 de espectadores en sus 25 años de vida. Fundación Teatro a Mil desarrolla otros proyectos de acceso y creación - como el ciclo de Teatro Hoy, ciclo Teatro, Derechos Humanos y Memoria, Coproducciones, Programas de Formación y la internacionalización del teatro chileno y latinoamericano, entre otros.

Teatro La Plaza (Perú)

Es una institución sin fines de lucro dedicada al desarrollo del teatro, que abre sus puertas hace quince años con el propósito de conectarse con su comunidad ofreciéndole una cuidadosa selección y producción de obras capaces de cuestionarla. Toma el nombre de su organización, La Plaza, inspirada por el deseo de convertirse en un espacio público que reúne

Presentan

**FUNDACIÓN
TEATROAMIL**



mec
Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura
Uruguay

INAE
INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

Con el apoyo
en Chile de



democráticamente a sus pobladores y que, como un espejo, refleja todos los eventos humanos. A través de textos de nueva dramaturgia, así como de clásicos bajo una mirada contemporánea, sus propuestas buscan formular preguntas claves que nos permitan entender mejor nuestra realidad, los agitados tiempos que vivimos y la compleja naturaleza humana. Por eso elige temas sensibles, actuales y necesarios.

Hace siete años crea Sala de parto, un programa de acompañamiento a autores teatrales que incluye un proceso de revisión de texto, publicación y apoyo para la producción. El Festival de teatro Sala de parto, es un espacio para la difusión del trabajo del autor nacional con lecturas dramatizadas de obras inéditas y una programación nacional e internacional.

Instituto Nacional de Artes Escénicas (Uruguay)

El Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE) tiene como misión promover y fortalecer el desarrollo de las artes escénicas en todo el territorio nacional en el marco de las políticas culturales de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay. Este desarrollo incluye líneas de investigación y experimentación, capacitación, creación, circulación, difusión, promoción, orientación, apoyo y profesionalización de actores individuales e institucionales de las Artes Escénicas nacionales.

El objetivo general del Instituto Nacional de Artes Escénicas es impulsar el desarrollo del talento creativo brindando estímulos a los distintos agentes artístico-culturales del medio artístico para hacerlos sustentables promoviendo el reconocimiento, disfrute, divulgación y apropiación de bienes y servicios culturales en las artes escénicas del país. Promover asociaciones inteligentes con Instituciones públicas y privadas para el rescate de la memoria y la recuperación de la historia y génesis de las artes escénicas nacionales, así como la generación de plataformas de visibilidad y fomento de figuras emergentes. Generar pensamiento crítico y formación de nuevos públicos, buscando así el estímulo y la accesibilidad del ciudadano a los bienes y servicios culturales que las artes escénicas pueden brindar.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (colabora en Chile)

Es el órgano del Estado encargado de implementar las políticas públicas para el desarrollo cultural. Agrupa al Consejo de la Cultura, la Dibam y el Consejo de Monumentos Nacionales. Su principal objetivo es colaborar con el/la Jefa de Estado en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo cultural y patrimonial de manera armónica y equitativa en todo el territorio nacional.

En el marco del Convenio Cultural entre la República Federal de Alemania y la República de Chile y el programa “Chile en el Mundo” de la Unidad de Asuntos Internacionales del

Presentan

**FUNDACIÓN
TEATROAMIL**



mec
Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura
Uruguay

INAE
INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

Con el apoyo
en Chile de



Ministerio, se apoya este programa con el fin de cooperar en la instalación de herramientas de internacionalización en todas las etapas del trabajo artístico, entendiendo la internacionalización como un proceso y cruce de experiencias entre diferentes actores y territorios.

1.2 | Objetivos y actividades del programa

Su objetivo general es promover - a través de un programa formativo experimental de carácter internacional - la formación artística de jóvenes directores/as teatrales chilenos/as, peruanos/as y uruguayos/as que estén actualmente indagando en la investigación y creación escénica en rol de dirección.

Como parte de sus objetivos específicos el proyecto se propone:

1. Incentivar la creación de nuevos trabajos escénicos contemporáneos como un aporte relevante y distintivo a las respectivas escenas nacionales.
2. Proporcionar a directores/as teatrales chilenos/as, peruanos/as y uruguayos/as un formato de formación diferente a la oferta existente en sus respectivos países, abriendo un espacio creativo en base a workshops e intercambio continuo, que aporte significativamente a su desarrollo profesional y les abra nuevas posibilidades de redes de trabajo.

Cada postulante deberá presentar una idea de proyecto o anteproyecto de investigación escénica a desarrollar durante el programa que será acompañado por el equipo organizador, en diálogo con directores locales con experiencia y trayectoria en la dirección y/o investigación escénica de cada país.

Los workshops internacionales se desarrollarán en el transcurso del programa y conformarán una batería de actividades formativas complementarias al desarrollo del proyecto personal de investigación que realizará cada participante. Para aprovechar al máximo el trabajo con los artistas alemanes y la etapa de residencia internacional, Goethe-Institut entregará al grupo seleccionado becas para cursos de alemán básico. La participación en los cursos de alemán es obligatoria y pre-requisito para la continuidad en el programa.

El programa se estructurará en las siguientes etapas:

Etapas I. Definición de bases, convocatoria, selección de los/las participantes, inicio del primer módulo (período septiembre a diciembre de 2019)

Tras la convocatoria, un jurado – conformado por representantes de las instituciones locales – evaluará a los/las candidatos/as y preseleccionará a un máximo de 10 directores/as en cada país. Estos/as directores/as tendrán derecho para presentar su propuesta ante el jurado

Presentan

**FUNDACIÓN
TEATROAMIL**



mec
Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura
Uruguay

INAE
INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

Con el apoyo
en Chile de



seleccionador en formato de *pitching*. Luego de esta etapa, se seleccionará en el caso de Chile a un máximo de 3 directores/directoras y en el caso de Perú y Uruguay a un máximo de 2 directores/directoras en cada país, conformando así un grupo total de un máximo de siete directores/as.

En Chile se guarda uno de los tres cupos para un participante que no sea de la Región Metropolitana y en el caso de dos postulaciones con puntajes similares, se privilegiará a la persona de la región diferente a la metropolitana si fuera el caso.

El programa se divide en los siguientes módulos:

Módulo 1: enero 2020 – primera residencia Festival Santiago a Mil 2020

Durante el mes de enero del 2020, los/las siete directores/as seleccionados/as se reunirán en Santiago de Chile para una residencia (un máximo de 8 días) en el Festival Santiago a Mil. Antes de la residencia se reunirán, al menos en una ocasión, con sus respectivos equipos organizadores locales para delinear y definir objetivos de sus proyectos personales, y generar un calendario de trabajo anual que permita el desarrollo de éstos en el período que dura el programa.

Además, los/las siete directores/as seleccionados/as participarán en el Festival Internacional Santiago a Mil bajo las siguientes modalidades:

- Workshops con directores/as internacionales que son parte de la programación internacional del festival, exclusivos para los/las seleccionados/as PDE.
- Asistencia a las aperturas de proceso de los/las seleccionados PDE 2019, quienes presentarán sus trabajos en el marco del festival.
- LAB Escénico 20: los/las seleccionados/as podrán participar de las actividades de este programa, que contempla workshops, clases magistrales y conversaciones con los/las artistas que forman parte de la programación del Festival.
- Visionado de obras: según sus propios intereses, los/las directores/as podrán asistir a un número de obras a convenir con la organización del Festival.

Módulo 2: análisis y trabajo colectivo, febrero a mayo 2020

Entre febrero y mayo del 2020, los/las seleccionados/as prepararán cursos de alemán en las oficinas locales de Goethe-Institut en los formatos que cada institución local disponga.

Además, los/las seleccionados/as se reunirán al menos en 1 ocasión con los equipos organizadores locales, para preparar y definir, según el avance de sus investigaciones

Presentan

**FUNDACIÓN
TEATROAMIL**



mec
Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura
Uruguay

INAE
INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

Con el apoyo
en Chile de



personales, las residencias en las cuales participarán en los meses de mayo y/o junio en Alemania.

Módulo 3: residencia en Alemania, mayo - junio 2020

Durante los meses de mayo y/o junio del 2020, en fecha por confirmar, los/las seleccionados/as viajarán a Alemania a participar de una residencia artística que contempla la participación en festivales de artes escénicas y en academias de teatro alemanas. Esta residencia durará hasta tres semanas como máximo, y ciertas actividades se definirán según los perfiles de cada uno/una de los/las seleccionados/as, aprovechando sus intereses y trabajos previos. Dentro de los espacios pensados para estas residencias, se encuentran instancias de trabajo con estudiantes de dirección, festivales de teatro/danza/performance y numerosos encuentros con directores y dramaturgos/as alemanes.

Módulo 4: reflexión y trabajo personal, julio a diciembre 2020

De julio a septiembre de 2020, los/las seleccionados/las realizarán las siguientes actividades en cada uno de sus países: workshops organizados por los equipos organizadores con directores locales y/o internacionales, conversaciones abiertas a partir de las diversas experiencias en Alemania y encuentros colectivos de reflexión y análisis. Además, los/las seleccionados/as se reunirán al menos en 2 ocasiones con su equipo organizador, para presentar el avance de sus investigaciones personales y dialogar y reflexionar sobre sus procesos creativos.

Módulo 5: aperturas de proceso, Santiago a Mil 2021

Los/las directores/as viajarán a Santiago por segunda vez, en un periodo de días por definir, a una instancia de cierre de sus procesos de investigación, donde podrán realizar una apertura de sus procesos creativos, en un formato a definir, en el contexto del Festival Santiago a Mil 2021 y/o en los espacios dispuestos por cada equipo organizador local, a saber: Teatro La Plaza, Instituto Nacional de Artes Escénicas y Fundación Teatro a Mil.

Posterior al Programa de Dirección Escénica, para los/las directores/as participantes existe la posibilidad de realizar una pasantía remunerada organizada por el Programa de Residencia de ITI Deutschland en un teatro alemán de una duración mínima de 3 meses, una vez finalizado el programa. Esta instancia es coordinada directamente por Goethe-Institut.

Presentan

**FUNDACIÓN
TEATROAMIL**



mec
Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura
Uruguay

INAE
INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

Con el apoyo
en Chile de



1.3 | Aceptación de Bases

La postulación de proyectos a la presente convocatoria acredita, para todos los efectos legales, que el/la postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las bases y se sujetará a los resultados de la convocatoria.

1.4 | De los concursantes

Podrán presentarse a la convocatoria, artistas escénicos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Directores/as teatrales que cuenten con un mínimo de 1 estreno profesional (entendido como la exhibición de una obra de teatro en una sala profesional y un mínimo de 6 funciones) y un máximo de 3 estrenos profesionales, en el rol de director/a.
- Disponibilidad parcial durante toda la duración del programa para el desarrollo del proyecto de dirección escénica.
- Los y las postulantes deben tener como edad máxima 35 años cumplidos al 31 de diciembre del 2019.
- Dominio comprobable de inglés hablado y escrito, como mínimo nivel intermedio (B2 - según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).
- Poseer en la actualidad una idea o anteproyecto de investigación escénica a desarrollar en el rol de director/a.
- Disponibilidad completa para las residencias en Chile (enero 2020), Alemania (junio/julio 20202), Chile (enero 2021).

1.5 | Restricciones e inhabilidades de los concursantes

No podrán participar como postulantes en esta convocatoria quienes sean autoridades o funcionarios de Goethe-Institut, Fundación Teatro a Mil, Teatro La Plaza o Dirección Nacional de Cultura - Instituto Nacional de Artes Escénicas y del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile, cualquiera sea su situación contractual, ni los/las seleccionados/as de versiones anteriores de este programa.

1.6 | Publicación de las Bases

Las bases completas de esta convocatoria se encontrarán a disposición de los/las interesados/as desde el **18 de noviembre al 1 de diciembre del 2019** en los siguientes sitios web:

- Fundación Teatro a Mil: www.fundacionteatroamil.cl
- Goethe-Institut Chile: www.goethe.de/chile
- Teatro La Plaza: www.teatrolaplaza.com
- Goethe-Institut Perú: www.goethe.de/peru
- Instiutto Nacional de Artes Escénicas: www.inae.gub.uy
- Goethe-Institut Uruguay: www.goethe/uruguay

Presentan

**FUNDACIÓN
TEATROAMIL**



mec
Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura
Uruguay

INAE
INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

Con el apoyo
en Chile de



1.7 | Informaciones

Toda solicitud de información relativa a las bases de la presente convocatoria deberá ser efectuada a través de los siguientes correos electrónicos:

- Chile: educacion@fundacionteatroamil.cl con copia a juliane.kiss@goethe.de
- Perú: aclavier@teatrolaplaza.com con copia a martin.leon@goethe.de
- Uruguay: inae@mec.gub.uy con copia a irene.mueller@goethe.de

SEGUNDA PARTE: Presentación de los proyectos

2.1 | Formalidades de presentación de postulaciones

Las postulaciones se realizarán íntegramente en los sitios web de cada organizador local, llenando un formulario y adjuntando los documentos requeridos, y deberán cumplir con las siguientes formalidades de presentación:

Llenar el siguiente formulario online: <https://forms.gle/vfz6ESweou7cszXW6>

1. Adjuntar (si existiese) en un documento PDF un documento de acreditación de nivel de idioma inglés equivalente a B2 (BULATS, IELTS, TOEFL, TOEIC, IB, etc.). De no existir documento, se evaluará al/a la postulante al momento de la entrevista.
2. Adjuntar en un documento PDF una reseña curricular que incluya los aspectos más importantes de formación y experiencia artística (una página como máximo).
3. Adjuntar en un documento PDF una declaración de intenciones respecto a su interés por participar en la tercera versión del Programa de Dirección Escénica (dos páginas como máximo).
4. Adjuntar en un documento PDF un portafolio profesional y artístico, que incluya la experiencia que el/la postulante ha tenido en dirección escénica u otra disciplina.
5. Adjuntar en un documento PDF un anteproyecto de dirección escénica de modalidad libre (5 páginas como máximo), que cumpla con los siguientes puntos:
 - Título del proyecto
 - Propuesta de investigación
 - Campo temático y/o referentes
 - Plan de trabajo (considerar duración del proyecto)
7. Adjuntar documentos opcionales (links a páginas web, links a videos, fotografías, etc.)
8. En el caso de ocupar textos que contengan total o parcialmente obras protegidas por las leyes de propiedad intelectual de cada país, el/la postulante debe hacerse cargo íntegramente de cumplir estas normativas.

Presentan

**FUNDACIÓN
TEATROAMIL**



mec
Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura
Uruguay

INA E
INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

Con el apoyo
en Chile de



Cada documento debe subirse al formulario de postulación con el siguiente formato de nombre: APELLIDO_NOMBRE_Nombre documento adjunto (certificado de inglés, reseña curricular, declaración de intenciones, portafolio, anteproyecto u otro).

2.2 | Idioma de los documentos

Toda documentación deberá ser presentada en idioma español.

2.3 | Plazo de recepción de postulaciones

El plazo para subir a la página web los documentos requeridos para la presente convocatoria se extiende desde el 18 de noviembre al 1 de diciembre de 2019 hasta las 23.59 hrs.

2.4 | Sobre la recepción de proyectos

Las postulaciones deben ser completadas íntegramente en el formulario web que se encontrará disponible en cada uno de los sitios web de cada organizador local.

2.5 | Autenticidad de los datos aportados

Las instituciones podrán verificar la veracidad de la información contenida en los antecedentes adjuntos por el/la postulante para acreditar competencias profesionales y autorales, -sean públicos o privados-. En el evento de existir discordancia o falta de veracidad en la información proporcionada y los documentos adjuntos, la postulación quedará fuera de proceso.

La postulación que no se corresponda con lo solicitado, será motivo de declaración de inadmisibilidad inmediata, quedando fuera de proceso.

Las instituciones se reservan el derecho de solicitar a los/las postulantes antecedentes complementarios que estime pertinentes.

Presentan

**FUNDACIÓN
TEATROAMIL**



mec
Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura
Uruguay

INAE
INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

Con el apoyo
en Chile de



TERCERA PARTE: Admisibilidad

3.1. | Instancia de admisibilidad

La admisibilidad de las postulaciones será realizada por la coordinación del programa compuesta por cada equipo organizador local.

3.2. | Admisibilidad de Postulaciones

Cada comité revisará la admisibilidad de los proyectos el **2 de diciembre del 2019**. Este proceso tiene por objeto verificar:

- Que las postulaciones sean formuladas en los plazos establecidos.
- Que las postulaciones cumplan con las condiciones señaladas en las bases.
- Que los/las postulantes cumplan con los requisitos de la convocatoria.
- Que los/las postulantes adjunten los antecedentes necesarios exigidos en estas bases.
- Que a los/las postulantes no les afecten alguna de las restricciones o inhabilidades señaladas en la cláusula tercera de las bases.

El no cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases causará la declaración de inadmisibilidad de la postulación.

En caso de haberlas, la nómina de las postulaciones inadmisibles se publicará en los sitios web respectivos, quedando los fundamentos de inadmisibilidad disponibles para consulta de los interesados.

CUARTA PARTE: Evaluación y preselección de postulaciones

4.1 | Aspectos generales

Un jurado pre-seleccionador compuesto por cada equipo organizador local, revisarán todas las postulaciones según los siguientes criterios de evaluación:

- Atributos y proyecciones del anteproyecto presentado.
- Interés y relevancia de las temáticas implicadas.
- Trayectoria del/de la postulante vinculadas a los objetivos de este programa.

Este jurado preseleccionará un máximo de 10 postulantes en cada país. El periodo de preselección se extenderá hasta el **8 de diciembre del 2019**.

Posteriormente, se constituirá en cada país un jurado seleccionador, donde participarán representantes del equipo organizador local y un/a director/a invitado/a. En esta instancia se evaluará un máximo de 10 candidatos en cada país. Parte de la entrevista podrá ser en inglés. Este proceso de selección se efectuará entre el **9 y 10 de diciembre del 2019**.

Presentan

**FUNDACIÓN
TEATROAMIL**



mec
Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura
Uruguay

INAE
INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

Con el apoyo
en Chile de



Posteriormente, los jurados seleccionadores de los tres países se reunirá para elegir en conjunto el grupo final de participantes conformados por hasta 3 directores/as chilenos/as, 2 peruanos/as y 2 uruguayos/as.

4.2 | Incompatibilidades e inhabilidades aplicables a los miembros del Jurado Local

Tratándose de los miembros del jurado pre-seleccionador y seleccionador, se encontrarán sujetos a las siguientes incompatibilidades:

- No podrán ser cónyuges, hijos, tener parentesco por consanguinidad en línea recta y colateral hasta el tercer grado inclusive, o segundo grado de afinidad con los/las postulantes.
- No podrán participar como colaboradores de los trabajos presentados.
- Tener interés directo o indirecto respecto de alguna postulación, que le reste imparcialidad a su intervención.

Será incompatible con la calidad de Jurado, participar en calidad de concursante; asimismo, tener contacto e intercambio de información referente a la convocatoria con los participantes del mismo durante su desarrollo.

No procederá reclamación en contra de las decisiones adoptadas por el Jurado fundada en razones distintas a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas.

4.3 | Comunicación de Resultados

Los resultados de la selección en cada uno de los portales usados para la convocatoria de los postulantes el día **11 de diciembre de 2019**, en los sitios web de cada institución local.

Asimismo, se notificará vía correo electrónico a cada uno/una de los/las seleccionados/as la resolución que fije su condición de tal.

QUINTA PARTE: Implicancias de la selección

Los/las participantes seleccionados/as deberán participar del programa completo, entre enero del 2020 y enero del 2021 y tener disponibilidad acorde con los requisitos y cronograma del proyecto. Cada director/a, de ser necesario, deberá convocar a equipos de trabajo autónomos para el desarrollo de sus proyectos de investigación escénica, cuyo costo no será asumido por el Programa de Dirección Escénica. Otros aportes a los proyectos no contemplados en estas bases serán discutidos entre los participantes y las instituciones pertinentes.

Presentan

**FUNDACIÓN
TEATROAMIL**



mec
Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura
Uruguay

INAE
INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

Con el apoyo
en Chile de



Los/las directores/as seleccionados/as tendrán financiamiento completo de traslados, alimentación, seguro médico y alojamiento durante la realización de las residencias internacionales.

Los/las seleccionados/as deberán firmar una carta de compromiso donde aceptan las condiciones impuestas por el programa, las cuales buscan favorecer el desarrollo de cada una de las etapas.

Las instituciones organizadoras se reservan el derecho a interrumpir la participación de alguno/a de los/las seleccionados/as, si por razones fundadas el participante no cumpliera con los estándares mínimos de compromiso y exigencia que requiere cada una de las etapas de este programa, no estando obligado a indemnizar al seleccionado.

SEXTA PARTE: Propiedad intelectual

6.1 | Derechos de autor

En el caso de trabajar con dramaturgia original, los/las seleccionados/as deberán inscribir los textos, a su costo, en los registros locales de propiedad intelectual.

Presentan

**FUNDACIÓN
TEATROAMIL**



mec
Ministerio de Educación y Cultura
Dirección Nacional de Cultura
Uruguay

INAE
INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

Con el apoyo
en Chile de

